# Diario Constitucional,

## POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del sábado 9 de Diciembre de 1820.

vicanon de mell not Hay cuarenta horas en S. Jayme y S- Nicolas.

#### CORTES.

leafted, que primero quiso ser o terminada.

Continua la sesion de ayer.

La comision eclesiastica, despues de examinada la indicacion que hizo ayer el Sr. presidente acerca de la esposicion de dos infelices de Estremadura, sobre los derechos que se les exigian por la dispensa matrimonial, opina que puede pasarse al gobierno, para que informado del asunto, disponga no se estorven ni detengan estas dispensas; que á los pobres de solemnidad no se les exijan derechos algunos por las curias episcopales, interin la comision presenta su dictamen sobre este punto, y que el gobierno tome las medidas mas eficaces para remediar los abusos. Se discutió entre Ios Sres. Castanedo, Calatrava, Giraldo, Cepero, Fraile, Lasanta y Cortés, y quedó aprobado el dictamen.

La comision de comercio opina en orden á la solicitud del marques de Casa-Irujo, para la introduccion de 4,000 fanegas de cacao en compensacion del crédito que tenia contra la hacienda nacional, que no debe hacerse diferencia alguna con arreglo á lo dispuesto para

los demas privilegios.=Aprobado.

La comision de legislacion, despues de examinada la consulta del supremo tribunal de justicia, remitida en 29 de julio por el Sr. secretario de gracia y justicia acerca de las dudas que ocurrian á la audiencia de Estremadura, opina que estas no merecen ocupar la atencion del congreso. = Aprobado.

La comision segunda de legislacion da su dictámen acerca de la representacion de D. Norberto y D. Francisco de Herrera y Don I TRIM.

Rafael de Borja vecinos de Granada, contra el juez D. Fernando de Carvia, opinando debe pasar al gobierno para que oidas las partes decida sobre la justicia de esta reclamacion.

=Aprobado-

La comision especial de hacienda presentó un informe, sobre el cual no hubo lugar á votar, y se mandó volver á la misma, en órden á la esposicion del mariscal de campo Downe para acabar de introducir la partida de cacao, para cuya introduccion se le habia concedido un privilegio.

Por la misma comision se presentó el dictamen sobre la queja dada por D. Nicolas Alledo del comercio de Santander contra el resolucion de la direccion de la hacienda públjca, en órden á la compra de los tabacos que habia introducido, sobre lo que no hubo lugar á votar, y por indicacion del Sr. Yandiola se mandó pedir informe al gobierno.

La comision ordinaria de hacienda, con vista de lo espuesto por la dirección del crédito público sobre el 5.º de la pesca de la Abufera, el tercio del diezmo del pescado de mar, y el aprovechamiento de la caza volatil que se cria en el mismo lago y dehesa á él aneja, que siendo correspondiente al patrimonio de la corona, se halla cedido todo á dicho establecimiento, opina, que no debe comprehenderse en los decretos de las córtes estraordinarias, que abolicion los privilegios esclusivos de señorio territorial, y que por consiguiente no hay motivo para que dejen de satisfacer al crédito público los derechos espresados, debiendo obligarse á los arrendadores al cumplimiento de sus contratas, pudiendo las córtes escitar al gobierno para que asi

Num. 80.

lo realice.=Aprobado.

La de prémios informando sobre el espediente remitido por el gobierno, acerca de los grados que concedió á su tropa el conde del Abisbal, de resultas de haber proclamado la constitucion en 4 de Marzo de este año, es de parecer que se confirmen, espidiendose los despachos correspondientes á los interesados, y recomendandolos para que se les coloque se gun ellos en los cuerpos del ejército. Habiendose deliberado sobre el asunto, se acordó quedase se sobre la mesa; señalandose para su discusion la primera hora de la sesion del dia 23. (Se concluirá.)

### NOTICIAS EXTRANGERAS.

En un periódico de Stockolmo, titulado Almena Journalen, (diario general), se ha publicado, con motivo de la convocacion de las Cortes en España, el artículo siguiente:

33 La Nacion española presenta al mundo entero el espectáculo mas hermoso, y el ejemplo mas súblime de sabiduria y moderacion que han visto los siglos. Su insurreccion contra el poder arbitrario ha demostrado del modo mas evidente que los pueblos pueden aspirar á ser libres, y llegar á serlo cuando ni la deslealtad, ni la dosobediencia, ni el espíritu de innovacion, sino la necesidad de remediar males y abusos intolerables es quien guia sus generosos pasos hácia la libertad. Asi como se ha hecho en España la revolucion mas gloriosa, sin alterarse apenas la paz civil y el respeto à las leyes, asi tambien el Congreso español se parece en sabiducía, en dignidad y en amor á la justi ia y al bien público á aquel Senado, de quien dijo Cineas á Pirro que le habia parecido una asamblea de Reyes.

Los tesoros del nuevo mundo influyeron del modo mas funesto en España, cuya grandeza política desapareció como de repente, cuando debia aparecer mas formidable y magestuosa. Al vigor nacional, á aquel valor heróico que habia asombrado al mundo sucediérion una indiferencia y una apatía, que desfiguraron enteramente la Nacion. En el reinado de Felipe II fué la primera potencia del universo; en el de Cárlos II la mas miserable y abatida de cuantas componian el mundo civilizados.

El espíritu público parecia haberse estinguido enteramense en el pecho de los generosos españoles, cuando un atentado, el mas horroroso que han conocido los siglos, despertó à esta Nacion heróica para presentarla nuevamente en la escena del mundo con la grandeza y magestad que le son características.

El tirano Napoleon estaba bien distante de conocer el genio de los españoles, su amor inalterable á sus Reyes ( y sobre todo al Rey Fernando), cuando llevó á efecto su infame usurpacion, destronando á este Principe, á quien amaba la Nacion con la ternura que inspira un Rey perseguido, inocente y desgraciado.

Este error fué el origen de su espantosa caída; creyó hallar en los españoles un puebio de esclavos, indiferentes á toda especie de yugo, y halló una Nacion llena de honor y lealtad, que primero quiso ser esterminada, que sufrir la ignominiosa afrenta de verse invadida, privada de su independencia, y despojada de sus Principes legitimos. Le bastó á España recordar sus antiguas glorias para considerarse capaz de arrostrar las invencibles huestes del tirano; y el éxito de tan inaudita resolucion correspondió á la grandeza del objeto y á la justicia de la causa. Despues de haber sufrido inumerables reveses, à que solo su constancia era capaz de resistir, vió al fin coronadas sus esperanzas, destruido el usurpador, y rescatado su cautivo Rey.

Por mas que algunos hayan pretendido amancillar la gloria de los españoles, calificando de fanatismo su amor al Rey, atribuyendo á las armas inglesas el triunfo de su causa, y pintando la Constitución de las Córtes como un sueño de acalorados entusiastas, no habrá un solo hombre sensato y justo que no confese que su resistencia fué inspirada por los sentimientos mas heróicos; que fue sostenida con una perseverancia mas que humana, y que á esta constancia invencible debe la Europa su libertad.

Por lo que toca á la Constitucion es menester desconocer todos los principios de la
buena fé para no confesar que este sabio código; lejos de haber sido un aborto de imaginaciones exaltadas, fué el fruto de las meditaciones mas profundas de hombres no menos
distinguidos por su amor al Rey que á la patria;
fue efecto de la necesidad absoluta de sacar a
la Nacion del estado de decadencia en que se
hallaba, y en fin fué la justa recompensa de
los inmensos sacrificios que habia hecho por todo el género humano.

Esta Constitucion, verdaderamente liberal asegura á la Nacion la libertad, la paz y la felicidad; y si el Gobierno sigue inviolablemen.

te como nasta aquí el sistema de moderacion que se ha propuesto, sistema tan análogo á las luces y á la humanidad del siglo XIX, el pueblo español será bien pronto digno del título de gran Nacion, y del amor y el respeto de todos los pueblos del mundo:

Antende Alteante.

Este es el lenguage de las naciones que nos admiran: ¿ y que nacion no participa de estos sentimientos? ¿Acaso el Austria? ¿Y quien ha oido hablar al Austria? Ella se mantiene en silencio, porque su gobierno le ha puesto una mordaza; si se la quitara hablaria como la Suecia, y aplaudiria nuestra resolucion. Por fin se acerca el dia de la reunion de los emperadores de Austria, Rusia y Rey de Prusia, que ha tanto tiempo se anuncia. En una carta particular estractada en la miscelanea se fija esta reunion á fines del pasado en Troppan, si la prolongacion de la dieta de Polonia no origina alguna dilacion ó mudanza. El emperador Francisco, que es el primero que debe pasar allá para recibir á sus ilnstres huéspedes, saldrá de la Ungria el 15, y el emperador de Rusia y el Rey de Prucia combinaran su salida en términos que lleguen en el mismo dia a Troppan donde ya se hallarán reunidos el principe de Metternich, como ministro de Austria, el conde de Golowkin, por Rusia, Mr. de Caraman por Francia, lord Stewart por la Inglaterra, y el general Krusenmark por la Prusia; Añadese que el emperador de Rusia irá acompañado de su ministro de estado conde de Ca. po d' Istria, y el Rey de Prusia de su cancillér principe de Hardemberg. Las conferencias se regula que no se concluirán hasta mediados de Noviembre. El objeto de esta reunion es acordar los principios que se han de seguir, de resultas de los últimos sucesos de algunos paises de Europa, y particularmente de los de Nápoles. El acuerdo se cree que sea pacífico, y que solo se pedirán garantias para la tranquilidad de los estados vecinos á aquellos que han adoptado variaciones en su gobierno. Se dice que el Austria misma se inclina à este par-

#### NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

ARTÍCULO COMUNICADO. El teatro tan detestado hasta nuestros dias por los Apostoles de las preocupaciones, es la mejor escuela donde la juventud puede apren-

der, no solo el egercicio de las virtudes sociales si tambien las bellezas y gracias del idioma nacional, apenas conocido en este pais. Por estos motivos nadie deberá estrañar el ligero elogio que hago de aquellos jóvenes que, reunidos en el teatro de Monte sion, ocupan sus ocios en el templo de las musas; y entre los. placeres que estas facilitan al que las ama, aprenden á ser hombres, y algun dia útiles á la patria. Reciban pues estos ciudadanos mi gratitud brevemente expresada en el sig

CANTO. Oy jovenes amables : 2011.20. que á escénicas tareas dedicados plácidas y agadables á Apolo consagrados vuestros ocios teneis asi ocupados. Y chando el fiero Noto ..... en noche helada, con horrido bramido al misero piloto · · · · asburra a man amenaza dejarlo sumergido. Y cuando con su seña com no y violento foror y rabia altiva, là rustica cabaña: asbi leb argaur congr. impetuoso derriba odoin) atthuejo A y el infortunio del pastor motiva: En placidas escenas. vosotros dignamente entretenidos. y á todos divertidos dejais a un tiempo mismo y complacidos. La graciosa comedia que el defecto moral ridiculiza, que el crimen patentiza, ......... yola heroica virtud immortaliza, Son dignas diversiones del hombre libre, del libre ciudadano, y do encuentra lecciones no solo el cortesano, si no tambien el rustico villano. Seguid pues vuestro intento. seguramente digno de alabanza; y nunca el desaliento, ni la desconfianza os insique panica mudanza.

Que si en tan bello empleo consecuentes seguis con valentia, con heroico deseo, y laudable porsia, Hegar podrá que en un felice dia Thalia, y Melpomene, cojan gozosas el laurel frondoso,

te de la la colon de la colon

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.

-mondronome bulineant in spinop interestation